

Partido Electoral de Vitoria

Las listas de electores para diputadas en este y suplente en representación de esta M. N. y M. L. Prov. de Alava, concurridores al partido titulado de Vitoria se hallan conformes y sin necesidad de la menor reforma, a excepción de la lista de esta Ciudad en que se deben ercluir de ella por haber fallecido los sujetos siguientes

D. Blas Corcha
 Carlos Martiner de Torillas
 Justo de Saracibar
 Don Ignacio Huidalgo
 Manuel Romero.

Deberá rectificarse el apellido puesto ad. ^{Don} Ignacio de Jugo, y el nombre de D. Laureano de la Trema, pues en el primero se lee Jugo, y en el segundo Leandro.

Se halla rectificado el apellido de Bernabe de Villanuel

y por ultimo deben incluirse en la misma lista como lo advierte el Sr. Alcalde los sujetos siguientes

+ Laureano de Torieta.
 + Don Peler de Urdiaga.
 Lucas Peler de Urdiaga
 + Xavier de Turiola
 + Francisco Staru y Balancegui
 + Don Maria de Villanuel
 + Marcelino de Lecea
 + Romerio de Urdia
 y Mateo de Urdia

El Sr. Antonio Quintanilla que tambien indica el Sr. Alcalde se halla comprendido anteriormente en la lista

Que si cuanto me ocurra manifestar como a Pion Provincial, y en ord del encargo que me hizo en la junta de ayer

Vitoria Abril 7 de 1841

Juan Jose de Moros

